



AVISO MODIFICATORIO N°1

CONVOCATORIA ANTIOQUIA VIVE LA MÚSICA 2021

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial, Ley 397 de 1997, Decreto 494 de 2011 modificado por el 2120 y 2132 del 2011, Ordenanza 12 de 2015 y;

CONSIDERANDO QUE:

- 1- EL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA realizó la publicación de la Convocatoria Antioquia vive la Música 2021, “como una oportunidad de generar intercambios artísticos, de saberes y circulación de las obras que se encuentran en el repertorio de los grupos pertenecientes a Casas de la Cultura, Instituciones Educativas, Entidades Sin Ánimo de lucro, grupos de las Escuelas de Formación y grupos independientes y personas naturales, en sus diversas escuelas, estéticas, géneros y modalidades.”
- 2- La citada convocatoria establece la posibilidad de que los interesados presenten observaciones a las condiciones participación con el fin de ser tenidas en cuenta en la presente y futuras convocatorias.
- 3- De acuerdo a las observaciones presentadas por los participantes en el sentido de ampliar el plazo de inscripción de las propuestas y teniendo en cuenta las actuales condiciones por el Covid-19, resulta necesaria la habilitación de dicho procedimiento por un término adicional.

En mérito de lo expuesto,

SE MODIFICA

- 1- El cronograma de la referida convocatoria quedando de la siguiente forma:



| ACTIVIDAD | FECHA | HORA | LUGAR |
|---|--------------------------------|------------------|--|
| Apertura inscripciones | CUMPLIDO | No aplica | Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co |
| Consultas y aclaraciones sobre procedimientos y condiciones de participación. | Hasta el 22 de julio 2021 | 5:00 p. m. | antioquiavive@culturantioquia.gov.co |
| Cierre inscripciones | Julio 23 de 2021 | 5:00 p. m. | Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co |
| Publicación de listado de propuestas inscritas | Julio 23 de 2021 | No aplica | Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co |
| Publicación de listado de verificación de documentos (propuestas habilitadas, rechazadas y por subsanar) | Agosto 09 de 2021 | No aplica | Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co |
| Plazo para cargar documentos subsanables en la plataforma | Hasta agosto 12 de 2021 | 5:00 p. m. | Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co |
| Publicación de listado final de verificación de documentos (propuestas habilitadas y rechazadas) | Agosto 23 de 2021 | No aplica | Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co |
| Plazo para remitir observaciones al listado final de verificación de documentos | Agosto 24 de 2021 | 5:00 p. m. | antioquiavive@culturantioquia.gov.co |
| Respuesta a observaciones al listado de verificación | Agosto 25 de 2021 | No aplica | antioquiavive@culturantioquia.gov.co |
| Evaluación técnica de las propuestas | Hasta el 10 de septiembre | No aplica | Definido por el Instituto |
| Publicación informe de evaluación técnica | Septiembre 13 de 2021 | No aplica | Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co |
| Plazo para remitir observaciones al informe de evaluación | Septiembre 14 de 2021 | 5:00 p. m. | antioquiavive@culturantioquia.gov.co |

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 #52-03 Medellín-Colombia
 F:+57(4)2518461 / T:+57 (4) 3209780 / contacto@culturantioquia.gov.co / www.culturantioquia.gov.co
 Nit 900.425.129-0 / Redes: @Culturantioquia

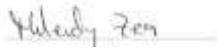
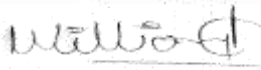



| ACTIVIDAD | FECHA | HORA | LUGAR |
|---|-----------------------|------------------|--|
| Respuesta observaciones al informe de evaluación | Septiembre 16 de 2021 | No Aplica | antioquiavive@culturantioquia.gov.co |
| Publicación Informe final de evaluación técnica | Septiembre 18 de 2021 | No Aplica | Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co |
| Resolución de seleccionados para asistir a los encuentros subregionales. | Septiembre 21 de 2021 | No Aplica | Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co |

- 2- Los demás aspectos contemplados en la convocatoria continúan vigentes y sin modificaciones adicionales a las efectuadas mediante el presente aviso.
- 3- Esta modificación se publicará en el web del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia www.culturantioquia.gov.co para conocimiento de los interesados.

Dado en Medellín, el día 02 de julio de 2.021

MARCELA ISABEL TRUJILLO QUINTERO
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
Directora

| | | |
|---|--|--|
| Proyectó: Sandra Mileidy Zea Contratista – Convocatorias Culturales.  | Revisó: William Alfonso Garcia Torres Profesional U.-Líder Jurídico  | Aprobó: Juan David Mejia Mejia Subdirector de Patrimonio y Fomento Artístico y Cultural  |
|---|--|--|